IEC
Instituto Electoral de Coahuila

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Plan de Trabajo para la implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Candidatas y Candidatos Conóceles

Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CONTENIDO:

Introducción 2
Objetivos del Sistema 2
Fundamento Legal 3
Contenido del Plan de Trabajo 3
1. Áreas Responsables de realizar las actividades y entregables. 3
1.1. Actividades 6
1.2. Entregables al Instituto Nacional Electoral 9
2. Principales Procesos de Adquisiciones. 11
3. Proceso de Contratación y Capacitación de Personal. 11
3.1 Contratación 11
3.2 Capacitación: 12
4. Proceso de Implementación del Sistema. 12
5. Liberación de Versiones de Interfases. 14

Introducción

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 267 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como a las disposiciones previstas en los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los procesos electorales federales y locales, el Instituto Electoral de Coahuila implementa el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía información relevante sobre las candidaturas que participarán en el proceso electoral, a través de este Sistema, se facilita el acceso a información de carácter curricular y de identidad de las personas candidatas, contribuyendo así a que la ciudadanía cuente con mayores elementos para conocer las distintas opciones que se presentan en la contienda electoral y ejercer su derecho al voto de manera informada.

Objetivos del Sistema

Brindar a la ciudadanía una herramienta accesible, útil y transparente, que concentre y difunda información relevante de las personas candidatas que participen en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, a fin de facilitar el conocimiento de sus perfiles, trayectorias y principales características, promoviendo con ello el ejercicio de un voto informado, razonado y libre, así como una participación ciudadana más activa y consciente en la vida democrática del Estado.

Asimismo, fortalecer la transparencia y la máxima publicidad de la información relacionada con las candidaturas, mediante la puesta a disposición de información de interés público que contribuya a que la ciudadanía cuente con mayores elementos para el análisis y la toma de decisiones durante el proceso electoral.

De igual manera, generar y disponer de información estadística relacionada con la participación y representación de personas candidatas pertenecientes a grupos en situación de discriminación, vulnerabilidad o de atención prioritaria, que permita al Instituto Electoral de Coahuila contar con insumos para el análisis, evaluación y elaboración de estadísticas, así como para el ejercicio de sus atribuciones y la identificación de áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento de la inclusión, la igualdad y la participación política de estos grupos.

Fundamento Legal

Artículo 11, numeral 5 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, contenidos en el Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

Contenido del Plan de Trabajo

1. Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.
2. Principales procesos de adquisiciones.
3. Contratación y capacitación del personal.
4. Proceso de implementación del sistema.
5. Liberación de versiones de interfaces.

1. Áreas Responsables de realizar las actividades y entregables.

El artículo 5, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, establece lo siguiente:

Las áreas u órganos del Organismo Público Local responsables de la interpretación y la resolución de los casos no previstos en los Lineamientos son:

- El Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral: "Consejo General".
- La Comisión que así determine el Órgano Superior de Dirección responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema: "Comisión de Transparencia y Acceso a la Información".
- La instancia interna y las unidades responsables: "Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila".

Por lo anterior, en fecha 31 de agosto de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/156/2026, por el cual se aprueba la designación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y de la Unidad Técnica de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales[1], como, la Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y como la instancia interna encargada de la coordinación y el desarrollo de las actividades para su implementación y operatividad, respectivamente, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Con base en lo anterior, las actividades que se precisan en los citados Lineamientos, así como las áreas que estarán a cargo, en cuanto a la implementación del sistema y bajo la coordinación de la instancia interna responsable, serán:

- La Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en relación con lo siguiente:
 a) La revisión de la información curricular que realicen los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes en el sistema;
 b) Informar a los partidos políticos, sus candidaturas o las candidaturas independientes sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos, una vez identificados;
 c) Elaborar el aviso de privacidad integral y simplificado respecto a la información del Cuestionario Curricular y de Identidad que contiene el sistema;
 d) Elaborar el consentimiento informado para la carga de la información en el sistema.
 e) Al concluir las campañas electorales, dar vista al Órgano Superior de Dirección del IEC cuando los Partidos Políticos, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que determine lo que en derecho proceda.
 f) Elaborar y presentar ante el Órgano Superior de Dirección del IEC los informes periódicos -cuando menos uno en abril y uno en mayo-, en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema. Además, deberán presentar un informe final, en un plazo de cuatro (4) meses posteriores a la Jornada

[1] Denominación modificada conforme al Acuerdo IEC/CG/121/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobado en sesión de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual la "Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública" adoptó el nombre de "Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".

Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el sistema.

g) Recabar y resguardar en su archivo el consentimiento de tratamiento y el consentimiento expreso de las candidaturas independientes que decidan hacer pública su información del cuestionario de identidad en el Sistema.

h) Solicitar, de ser el caso, asesorías a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, en el llenado del Cuestionario de identidad del sistema.

i) Todas aquellas actividades señaladas en el artículo 14, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, en su carácter de instancia interna responsable de coordinar el sistema.

- La Unidad Técnica de Paridad e Inclusión en relación con lo siguiente:
 a) En conjunto con la instancia interna responsable, la supervisión y verificación de la captura de contenidos del Cuestionario de identidad que realicen los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes en el sistema.
 b) Analizar la información capturada en el Cuestionario de identidad del sistema, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria para futuros PEL.

- La Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, en relación con lo siguiente:
 a) Respecto los componentes informáticos del sistema.
 b) En cuanto la implementación del sistema y sus etapas.
 c) Liberación de interfases.
 d) Publicar el formato de consentimiento expreso para que las candidaturas independientes puedan descargarlo, firmarlo y enviarlo a la cuenta de correo electrónico que determine la instancia interna responsable de coordinar el sistema para su resguardo.
 e) Hacer pública la información del cuestionario de identidad en el sistema, una vez recibido el consentimiento expreso de las candidaturas independientes, en el que deberá constar, en su caso, la autorización para hacer pública la información,

- La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en cuanto al registro de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro, las candidaturas aprobadas y las sustituciones, en su caso.

- La Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, respecto de remitir a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través del SIVOPLE, los informes periódicos y final de los resultados presentados al Órgano Superior de Dirección del IEC sobre la captura de la información en el sistema, que le sean entregados por la instancia interna.

- La Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, en lo correspondiente a:
 a) La elaboración de los diseños gráficos a utilizar en cada una de las etapas de implementación del sistema.
 b) La elaboración del Plan de Difusión o Campaña de Promoción, para hacer del conocimiento de la ciudadanía el sistema.

- La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y de Educación Cívica, en lo respectivo a, incluir la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en la promoción de los Programas de participación ciudadana y la Feria Internacional del Libro en el Estado.

- La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en relación al inicio de los procedimientos sancionadores correspondientes que, en su caso, procedan, cuando los partidos políticos, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad.

Lo anterior, sin perjuicio de que, de ser el caso, se requiera la intervención y colaboración de cualquier otra área del Instituto.

1.1. Actividades

(salto de página por tabla de datos)

Año	Mes	Actividades	Responsable
2026	**Agosto**	Designación de instancias responsables del seguimiento en la implementación, coordinación y operación del sistema.	Comisión. Consejo General del IEC.
	Septiembre	Documento que informa si el sistema será implementado por el propio Instituto o con ayuda de un tercero.	Secretaria Ejecutiva.
	Octubre	Informar a los Partidos Políticos sobre los Lineamientos a utilizar para la carga de información en el sistema. Elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del sistema. Establecimiento y elaboración de medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales. • Avisos de Privacidad. • Consentimientos. • Revisión y adecuación a cuestionario de identidad.	Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Octubre, noviembre y diciembre	Elaboración del sistema considerando las siguientes fases: • Análisis. • Diseño. • Construcción. • Pruebas del sistema. • Elaboración del manual para el uso del sistema.	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática.
2026-2027	**Octubre a junio**	Operativo y gestión, considerando las siguientes fases: • Diseño de imagen. • Gestión de contratación de personal y adquisiciones. • Generar y entregar cuentas de acceso genéricas y por candidaturas para la captura de la información. • Entrega de manuales de uso a las representaciones de partidos políticos candidaturas e independientes. • Generar y entregar cuentas de acceso en caso de sustituciones.	Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

		• Seguimiento análisis cuantitativo de la base de datos registrada por las candidaturas para el cumplimiento de los Lineamientos. • Brindar asesoría y apoyo técnico.	
	Septiembre a junio	• Sesiones de la Comisión de Trasparencia y Acceso a la Información para la aprobación y supervisión en la implementación del sistema.	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
	Septiembre a junio	• Aprobación de acuerdos en relación a las actividades para seguimiento en la implementación del Sistema.	Consejo General del IEC
2026	**Marzo**	Capacitación del sistema considerando las siguientes: • Personal técnico operativo del Instituto. • Partidos políticos y candidaturas e independientes. • Difusores externos.	Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Abril y mayo	Proceso de difusión para dar a conocer el Sistema.	Dirección Ejecutiva de Comunicación Social Presidencia del IEC
		Proceso de difusión considerando las siguientes: • Realizada por las organizaciones de la sociedad civil. • Convenios con otras instituciones públicas y privadas para la difusión. • Realizada por el Instituto en redes sociales. • Otros medios. • Presentaciones del sistema.	Organismos externos IEC
	Abril y mayo	Análisis cuantitativo y cualitativo de la estadística.	Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

2025-2026	**Mensual y Periódicos**	Elaboración de informes: • Mensuales para el seguimiento de actividades establecidos por los Lineamientos, por Comisión. • Periódicos para dar cuenta del avance cuantitativo o en la captura de información por parte de las candidaturas. • De incumplimiento de captura y publicación de información por parte de partidos, candidaturas e independientes. • Final de resultados cuantitativos y cualitativos de la carga de información en el sistema.	Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

1.2. Entregables al Instituto Nacional Electoral

Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión al INE Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" PEL 2026-2027				
Año	**Mes**	**Fecha de ejecución**	**Fecha de remisión**	**Entregable**
2026	**Septiembre**	**01**	**6**	• Documento por el que se informe la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema.
				• Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.
	Octubre	**01**	**6**	• Documento por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero.
		5		• Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	Noviembre	**01**	**6**	• Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.
		5		• Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	Diciembre	**5**		• Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
2027	**Enero**	**01**	**6**	• Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.

Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión al INE Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" PEL 2026-2027				
Año	**Mes**	**Fecha de ejecución**	**Fecha de remisión**	**Entregable**
		5		• Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	Febrero	**01**	**6**	• El prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.
		5		• Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	Marzo	5		• Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
		5		• La cantidad de candidaturas que se prevén aprobar por el OPL.
		31	**-**	• Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.
	Abril	**-**	**01**	• Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.
		5		• Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del sistema.
		27		• Se rinde el 1er Informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema.
	Mayo	6		• Se remite al INE el 1er Informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema al Consejo General.
				• Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del sistema.
		29		• Se rinde el 2do Informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema.
	Junio	5		• Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación en el sistema
				• Se remite al INE el 2do Informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el Sistema
	Octubre	**01**	**6**	• Informe final para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.

Notas:

Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión al INE Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" PEL 2026-2027				
Año	**Mes**	**Fecha de ejecución**	**Fecha de remisión**	**Entregable**
1) Cualquier modificación a los documentos antes señalados, deberá ser informada al INE, dentro de los cinco (5) días siguientes a la modificación.				
2) Cualquier otro documento que el OPL haya emitido en relación con la implementación y operación del Sistema, se deberá informar dentro de los cinco (5) días posteriores a que se haya emitido.				
3) Las mejorías en el desarrollo del sistema y adiciones a la información de los cuestionarios, se deberá informar dentro de los tres (3) días posteriores a que se haya emitido.				

2. Principales Procesos de Adquisiciones.

En fecha 01 de octubre de 2026, por instrucciones del Consejo General del IEC, mediante oficio IEC/SE/2874/2026, signado por el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, se informó a la Dirección de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral que, en atención a lo dispuesto por el entregable número 4, del artículo 11, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", contenido en el anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones, la implementación del sistema se realizará únicamente con el personal del Instituto Electoral de Coahuila.

Aunado a lo anterior, para la implementación del sistema, se llevará a cabo la adquisición de material para difusión y presentación del sistema, de conformidad con la autorización de recursos aprobados en el presupuesto asignado a la realización de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2027, de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de Coahuila.

Además, en relación a los insumos para la implementación del sistema se llevará a cabo la compra del dominio URL, más hosting u hospedaje de información, de manera mensual y por un año, así como, la compra de la herramienta de accesibilidad "Inklusion".

3. Proceso de Contratación y Capacitación de Personal.

3.1 Contratación

Para la implementación del sistema, se contratará **al menos dos personas bajo el régimen de personal eventual**, con el perfil específico requerido, a fin de reforzar el apoyo para la revisión

de la información cargada al sistema por parte de las Candidaturas, de conformidad con la suficiencia presupuestal aprobada para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, de conformidad con lo presupuestado en el Programa Anual de Trabajo 2027.

3.2 Capacitación:

Año	Mes	Actividades
2027	**Febrero-Abril**	• Personal técnico operativo del Instituto. • Partidos políticos y candidaturas e independientes. • Comités Municipales. • Difusores externos.

4. Proceso de Implementación del Sistema.

Año	Mes	Actividades
		Etapas:
		Infraestructura
2026	**Octubre**	• Definir la Plataforma de desarrollo, refiriéndose al lenguaje de programación, el marco de trabajo o frame Work, la base de datos y las librerías de apoyo para el desarrollo.
		• Definir el volumen estimado de información que se tendrá que almacenar, así como el equipo o dispositivos que se emplearán para almacenar esa información.
		• Establecer el tipo de equipos de comunicación necesarios, para el buen flujo de la información dentro del sistema.
		Análisis del Sistema
	Octubre	• Analizar y definir qué catálogos se requieren para complementar la información (distritos, género, etc.)
		• Analizar y definir qué formularios de la captura de la información serán necesarios, qué tipo de datos

Año	Mes	Actividades
		Etapas:
		van a recopilar, así como las especificaciones de los archivos que se van a subir al sistema.
		• Analizar y definir los tipos de usuarios que tendrán acceso a la plataforma, establecer los tipos y roles que se podrán asignar a sus cuentas.
		• Definir los tipos de escenarios que se deberán desarrollar en referencia a la carga de la información y a la consulta por el público en general y del ambiente administrador de la aplicación.
		• Analizar la seguridad que se implementará a la plataforma con el fin de proteger al máximo la información de posibles intrusiones no autorizadas.
		• Analizar qué métodos son necesarios para procesar la información.
		• Analizar y definir las salidas (reportes, gráficas, vistas de formularios, etc) se van a utilizar en la aplicación.
		• Analizar y definir la herramienta de accesibilidad a utilizar en el sistema.
		Diseño
	Noviembre	• Diseñar la estructura de la base de datos definida en el análisis.
		• Diseñar los formularios para la captura de información.
		• Diseñar el subsistema de seguridad para los accesos y protección del sitio.
		• Diseñar las vistas de los reportes, gráficos y los desplegados de la información general y/o complementaria para visualización por el público en general.
		• Diseñar los algoritmos de los procedimientos, funciones, clases, métodos y configuraciones que van a utilizarse para el funcionamiento de la plataforma.
		• Considerar las recomendaciones para la implementación realizadas por diferentes entes para el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" 2025-2026.

Año	Mes	Actividades
		Etapas:
		Desarrollo
2026	**Diciembre**	• Desarrollar los procedimientos o métodos de la funcionalidad de la plataforma, según el diseño de los algoritmos correspondientes, así como la codificación de las vistas y o formularios.
		Pruebas
	Diciembre	• Pruebas de las interfases de captura y consultas de datos.
		• Pruebas de los procesos de la manipulación de la información.
		• Pruebas de Conectividad con el sitio web.
		• Pruebas de seguridad de Autenticación y seguridad del sitio.
		Implementación
2027	**Enero**	• Subir al espacio de hospedaje la aplicación y configurarla para su funcionamiento. • Elaboración de manual de utilización. • Pruebas de funcionamiento.

5. Liberación de Versiones de Interfases.

Se liberarán dos interfases en distintos momentos, de conformidad con las versiones, por parte de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática:

Fecha de liberación	Interfases
Enero 2027	• Sistema de captura y validación de la información de las candidaturas y elaboración de estadística. V.Beta
Enero 2027	• Sitio de publicación de "Candidatas y Candidatos, Conóceles". V.Beta
Abril 2027	• Sistema de captura y validación de la información de las candidaturas y elaboración de estadística V.1.0
Abril 2027	• Sitio de publicación "Candidatas y Candidatos, Conóceles". V.1.0

Plan de Trabajo para la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Local Ordinario 2026-2027, aprobado por unanimidad de los presentes en la Sesión Ordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo IEC/CG/170/2026 de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintiséis (2026).